



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana

BANDO
CIERRE HORARIO
“Fiestas del Castillo Romeral 2026”

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de las “Fiestas en Honor al Arcángel San Miguel y a Nuestra Señora de la Virgen del Carmen” (Castillo del Romeral) 2025, a celebrar desde el 24 de septiembre hasta el 05 de octubre del presente año, con la consecuente utilización de instalaciones feriales, bares, mesones, chiringuitos, etc., en las zonas habilitadas para tal fin, es por lo que el horario de finalización dichas actividades se ajustará a lo siguiente:

FECHAS	HORARIOS
JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	CIERRE MUSICAL A LAS 22:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 23:00 HORAS.
VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	CIERRE MUSICAL A LAS 02:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 03:00 HORAS.
SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026	CIERRE MUSICAL A LAS 04:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 05:00 HORAS.
DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026	CIERRE MUSICAL A LAS 23:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:00 HORAS.
LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026	CIERRE MUSICAL A LAS 23:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:00 HORAS.
MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	CIERRE MUSICAL A LAS 23:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:00 HORAS.
MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	CIERRE MUSICAL A LAS 22:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 23:00 HORAS.
JUEVES 01 DE OCTUBRE DE 2026	CIERRE MUSICAL A LAS 23:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 00:00 HORAS.
VIERNES 02 DE OCTUBRE DE 2026	CIERRE MUSICAL A LAS 03:00 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 03:30 HORAS.
SÁBADO 03 DE OCTUBRE DE 2026	CIERRE MUSICAL A LAS 04:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 05:00 HORAS.
DOMINGO 04 DE OCTUBRE DE 2026	CIERRE MUSICAL A LAS 21:30 HORAS. CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 22:00 HORAS.

NOTA: Se entenderá como inicio de la actividad la fecha indicada y como hora de cierre, la madrugada posterior al día reflejado en este Bando. En caso de incumplimiento de los horarios expresados y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que se incurrieran:

PRIMERO: Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringuito, etc. y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

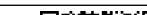
SEGUNDO: Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en otros eventos en el municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

TERCERO: Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 21-09-2026 08:17:51	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 47C2DC16852EFBDB4FCB5B91C7EB22BF Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/47C2DC16852EFBDB4FCB5B91C7EB22BF			
Fecha de sellado electrónico: 21-09-2026 10:09:59 Ver sello			